



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Conservación del Patrimonio Cultural del Estado.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/03/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/04/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Sara Angelica Marentes Sánchez.	Unidad administrativa: Dirección Administrativa.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario 59 "Conservación del Patrimonio Cultural del Estado", partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.• Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.• Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.• Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional y estratégicos.• Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APF.• Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se realizó a través de un análisis del área responsable con base en la información proporcionada por la Instancia responsable de operar el Programa Presupuestal, así como información necesaria para complementar dicho análisis. Entendiendo al análisis de área responsable como el conjunto de actividades que involucran la recopilación, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, así como documentación pública.	
Instrumentos de recolección de información: Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reglas de Operación, Matriz de indicadores, Fichas Técnicas, Documentos Oficiales de la Institución, Cuenta Pública, Ley del Presupuesto de Egresos.	
Cuestionarios__ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El estudio de campo consideró el levantamiento de la información mediante requerimientos de información de todo lo relativo a la operación del Programa Presupuestal. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a los responsables del área encargada del fondo. En dichas áreas se entrevistó a los responsables del fondo a analizar y se recopiló información sobre el desempeño del fondo.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Consideramos que la Matriz de Indicadores debe ser reestructurada y, en su caso, ser ampliados o incorporar otros que permitan cumplir con su objetivo. Algunas de las actividades que pudieran implementar son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Adecuar el resumen narrativo con base a la metodología.2. Eliminar elementos de la MIR que no son indispensables para el logro de los objetivos.3. Modificar los indicadores que lo requieran para que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.4. Revisar y actualizar el planteamiento de las metas. <p>Los indicadores deberán permitir identificar plenamente lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Su Fin: que permita lograr el objetivo principal del organismo.b) Su propósito: describiendo el fin para lo cual fue creado.c) Sus componentes: las partes que lo integran, logrando la identificación de cada uno de ellos.d) Sus actividades: detallando las acciones necesarias para lograr su objetivo.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none">• El programa presupuestal 059 Conservación del Patrimonio Cultural del Estado tiene plenamente identificado el fin que busca cumplir.• El programa presupuestal 059 Conservación del Patrimonio Cultural del Estado tiene plenamente el objetivo o necesidad pública que tendrá que atender y los diferentes mantenimientos que tendrá que hacer durante el año y gestiona los recursos necesarios para concluir satisfactoriamente el fin del programa presupuestal.• El programa presupuestal 059 Conservación del Patrimonio Cultural del Estado cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo, así como sus diferentes criterios de elegibilidad transparentes y necesarios. Dejando evidencia acerca de la población atendida y sus avances para el cumplimiento del fin del programa presupuestal.• El programa presupuestal 059 Conservación del Patrimonio Cultural del Estado coincide con el objetivo que este persigue y guardan congruencia sus documentos estratégicos e institucionales.
<p>2.2.2 Oportunidades: La posibilidad de obtener un mayor presupuesto que permita a la Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche potenciar un mayor número de actividades que le permitan cumplir con su principal objetivo.</p>
<p>2.2.3 Debilidades: El programa presupuestal 059 Conservación del Patrimonio Cultural del Estado va ligado de manera indirecta con los objetivos del plan nacional y la agenda 2030, sin embargo, debido a las actividades que el programa realiza no hay una línea directa que permita relacionar los objetivos del programa con las metas nacionales e internacionales. Al menos el fin del programa es de poca relevancia con las metas nacionales e internacionales planteadas.</p>
<p>2.2.4 Amenazas: La posibilidad que exista una reducción del programa presupuestal que afecte la realización de las actividades que permitan cumplir con el objetivo de la Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>De acuerdo con la investigación documental acerca del programa presupuestal se llegó a la conclusión que el programa presupuestal se encuentra vinculado de manera secundaria con el plan nacional de desarrollo y la agenda 2030, pero no se debe a un problema del diseño del programa, el Plan Estatal de Desarrollo, Misión 3, y la agenda 2030 tienen otros objetivos como prioridad.</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>De acuerdo con la investigación documental de la instancia evaluadora se determino que el Pp. plasma en la matriz de Indicadores de resultados de manera clara y concreta el objetivo que se busca atender, aunque algunos de ellos carecen de relevancia y falta de claridad, otros no logran los objetivos del programa, por lo que hace falta Incorporar Indicadores que permitan medir el desempeño del programa. Así mismo la matriz de indicadores de resultados, plasma en sus proyectos o componentes, las acciones que necesitan ejercer para cumplir los requisitos de eficiencia, eficacia y economía, salvo los señalados en el Anexo 12, "Características de los Indicadores".</p> <p>Con respecto a lo expresado en el párrafo anterior, consideramos que la Matriz de Indicadores debe ser reestructurada y, en su caso, ser ampliados o incorporar, otros que permitan cumplir con su objetivo. Algunas de las actividades que pudieran Implementar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuar el resumen narrativo con base a la metodología. • Eliminar elementos de la MIR que no son Indispensables para el logro de los objetivos. • Modificar los Indicadores que lo requieran para que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. • Revisar y actualizar el planteamiento de las metas. <p>Los Indicadores deberán permitir identificar plenamente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su Fin: que permita lograr el objetivo principal del organismo. • Su propósito: describiendo el fin para lo cual fue creado. • Sus componentes: las partes que lo integran, logrando la identificación de cada uno de ellos. • Sus actividades: detallando las acciones necesarias para lograr su objetivo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. y P.C.C.A.G. Ricardo Manuel Horta Borges
4.2 Cargo: responsable de la evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: HOKA Evaluadores y Auditores, S.C.
4.4 Principales colaboradores: C.P.C. y P.C.C.A.G. Rodolfo Kantún Kantún y L.C. Edgardo Horta Cambranis
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hokaevaluadores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 1446265 y 1446270

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Conservación del Patrimonio Cultural del Estado.
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección Administrativa- C.P. Sara Angelica Marentes Sánchez



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.6.2 Nombre(s) de los titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Rosa del Carmen Olvera Salinas Correo electrónico: direccion.general.apcec@campeche.gob.mx Tel: 981 81 6 66 60	Unidad administrativa: Dirección General

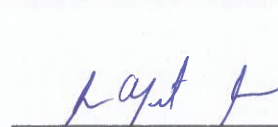
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 42,400.00 M.N. (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://autoridaddelpatrimoniocultural.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: www.contraloria.campeche.gob.mx


RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

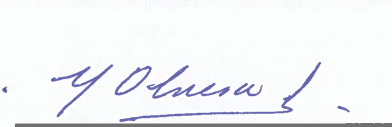
AUTORIZÓ



C.P. Sara Angelica Marentes Sánchez
Directora de área Administrativa



Mtra. María del Carmen Chablé Canul
Titular de la Unidad de Gestión



Mtra. Rosa del Carmen Olvera Salinas
Directora General de la APCEC